



Nº 001-2021-DG/INSN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Breña, 13 de Enero de 2021

Visto el Informe Nº 037-OEPE-INSN-2021 de fecha 13 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevar a cabo el mismo, en el artículo 4º señala que el proceso de modernización de la Gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de esta manera se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM, se establecen los Lineamientos de Organización del Estado, que tiene como objetivo general orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país teniendo entre sus objetivos específicos implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 054-2018-PCM se establecen los lineamientos para la organización del Estado los cuales regulan principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado y en su numeral 6.2 del artículo 6º en relación al diseño de nivel de riesgos en los procesos para la provisión del bien o servicio, establece que las entidades evalúan el funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo para la identificación de riesgos y que para su análisis, las entidades pueden definir mayores niveles de desagregación de sus procesos de acuerdo a su complejidad hasta llegar a sus actividades, los cuales se describen a través de procedimientos.

Que, la Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 006-2018-PCM/SGP, aprueba la Norma Técnica Nº 001 para la implementación de gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública; dentro de disposiciones generales señala que la gestión por procesos debe ser entendida como una herramienta orientadora a identificar y suministrar información para el análisis de la entidad como un enfoque en sus procesos, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos en el marco de los objetivos institucionales que requiere el compromiso de la Alta Dirección y el involucramiento de las unidades de organización que participan en los procesos.

Que, mediante Resolución Secretarial Nº 063-2020/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 288-MINSA/2020/OGPPM "Lineamientos para la implementación de la gestión por procesos en Salud" que tiene por objetivo "Establecer los criterios técnicos para la gestión por procesos que faciliten la determinación, seguimiento, medición, análisis y mejora de los procesos y procedimientos del Ministerio de Salud y de los prestadores de servicios de salud, que permita maximizar el buen uso de los recursos, para brindar productos y servicios óptimos, y de calidad en beneficio de la población.





PERU

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU. 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Que, los literales a) y b) del numeral 6.4.2 del punto 6.4 de la Directiva en mención, señala que el "Mapa de Procesos de un órgano desconcentrado, programa y proyecto, se aprueba por acto resolutivo del titular del mismo, con visación de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA, con la opinión técnica de la Oficina de Organización y Modernización. Asimismo, el Mapa de Procesos debe de ir acompañada de las Fichas Técnicas de los procesos con la finalidad de sustentar con mayor detalle cada uno de los procesos del respectivo mapa.

Que, con Oficio Circular N° 000001-2020-DG-INSNSB, el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja hace llegar el Informe N° 00314-2020-USDT-INSNSB, en la que concluye que los siete (7) Institutos Especializados han revisado y actualizado el Mapa de Procesos y las fichas técnicas de diecisiete (17) procesos de Nivel 0 de los Institutos Especializados, que fueron elaborados conforme a la metodología establecida en la Directiva Administrativa N° 288- MINSA/2020 /OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión de Procesos en Salud", los procesos de nivel "0" diseñado; estableciéndose la conformidad para que los Institutos Especializados aprueben su Mapa de Procesos de Nivel "0" y sus respectivas fichas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y con las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el "Mapa de Procesos de Nivel Cero (0) y Fichas Técnicas de Procesos Nivel (0)" del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de (48) folios, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, será responsable de cumplir y hacer cumplir la difusión, supervisión y cumplimiento del mencionado Mapa de Procesos de Nivel Cero (0) y de las Fichas Técnicas de Procesos Nivel (0) de la Institución.

Artículo 3°. - Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 106-2019-DG/INSN, que aprobó el Mapa de Procesos de Nivel 0 y Fichas Técnicas de Procesos Nivel 0 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 4°. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, efectúe la publicación de la presente Resolución Directoral, en la página Web del Instituto (www.insn.gob.pe).

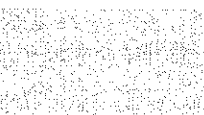
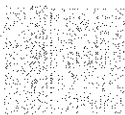
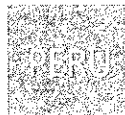
Regístrese, comuníquese y publíquese,

J/M/ILSE/

Distribución:

- 1 Dirección General
- 1 Dirección General Adjunta
- 1 DEIDAUT
- 1 DEIDARMA
- 1 DEIDALOMA
- 1 DEADOL
- 1 DE Ejecutivo de Administración
- 1 DEPE
- 1 DAI
- 1 Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dr. Jorge Acosta del Jauregui Méndez
DIRECTOR GENERAL
C.M.A. 00018-B-R-E-32037-000



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

R.D. N° 006-CA-INSN-2021-DC-INSN-2021

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 11 de febrero del 2021

VISTOS

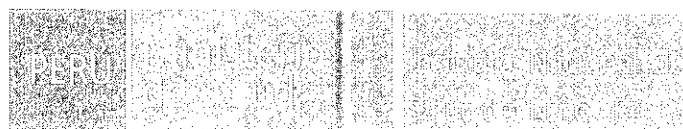
La Nota Informativa N° 006-CA-INSN-2021 y el Memorando N° 328-AD-DC-INSN, que acompaña el OFICIO N° 068-2021-DVMPAS/MINSA, con la que el Despacho del Vice Ministro de Prestaciones en Aseguramiento en Salud de MINSA remite la Nota Informativa N° 109-2021-OGA/MINSA así como la R/M N° 012-2021-SA-DVMPAS con la que se designa temporariamente al M.C. Ymael Alberto Romero Guzmán, en el puesto de Director de esta institución, en solución a sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de febrero pasado en la página web del Ministerio de Salud se publicó la R/M N° 012-2021-SA-DVMPAS, con la que se designa temporariamente al M.C. Ymael Alberto Romero Guzmán, en el puesto de Director de esta institución, en solución a sus funciones;

Que, con el OFICIO N° 068-2021-DVMPAS/MINSA, se traslada la copia de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, para conocimiento y fines pertinentes, lo que implica para conocimiento e implementación de las acciones que dicha Oficina propone;

Que, en el Informe N° 119-2021-E-HOARF-OGG/MINSA la Junta de Evaluación Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la O.G.O.H.H. del MINSA, en su Acta se señala que en el cargo de actual titular Director General del INSM del M.C. Jorge Asóribal Jáuregui Miranda, ocupó el 31 de diciembre del 2020 y respecto a los años administrativos empujados como titular de este cargo de 2021 en adelante, se recomienda solicitar a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, pronunciarse en el ámbito de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de este Ministerio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias. Concluyendo que el señor Ymael Alberto Romero Guzmán, cumple con los requisitos para el cargo de Director de Instituto Especializado, por lo que se procede a su encargo en solución a sus funciones de Director Adjunto y sublevar a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, pronunciarse respecto a lo que ha expresado en el numeral 2.6 de su Informe, en el ámbito de sus



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

R.D. N° 008-2021-DC-INSN-2021

funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del MINSA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias.

Que, en la Nota Informativa N° 109-2021-OCAJ/MINSA se establece que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, señala que el señor Ymael Alberio Romero Guzmán cumple con los requisitos del cargo de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña del Ministerio de Salud, de acuerdo con el Manual de Organización y Funciones del referido Instituto Nacional, aprobado por Resolución Directoral N° 275-DC-INSN-2014.

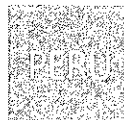
Que, en lo que se refiere a los actos administrativos emitidos a partir del 01 de enero de 2021 por el M.C. Jorge A. Cáuregui Miranda manifiesta que debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, entre otros, el defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez, salvo que se presente alguno de los supuestos de conservación del acto a que se refiere el artículo 14 de dicha norma.

Este último artículo precisa que, cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento de sus elementos de validez no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora.

Agrega dicha disposición que, no obstante la conservación del acto, subsiste la responsabilidad administrativa de quien emite el acto viciado, salvo que la enmienda se produzca sin pedido de parte y antes de su ejecución.

Por lo que corresponde que el servidor que asuma la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña evalúe los actos administrativos emitidos a partir del 01 de enero de 2021 por su predecesor, a fin de que, según la trascendencia del vicio advertido en dichos actos, determine si corresponde la conservación de los mismos conforme a las disposiciones del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el Artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General señala como requisitos de validez de los actos administrativos, la Competencia, el Objeto o Contenido, la Finalidad Pública, la Motivación y el Procedimiento regular.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

R.D. N° 0013-2021-DG-INSN-2021

Por lo que estableciéndose que la falta de competencia, es un vicio en los actos administrativos ejecutados entre el 01 de enero y el 09 de febrero del presente año que pueden conservarse y convalidarse, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos de validez, resulta pertinente que se proceda al análisis de las resoluciones directorales emitidas por el M.C. Jorge Cáuregui Miranda y de los documentos que autorizan la emisión de resoluciones administrativas, a fin de proceder a su conservación, de considerarse que tienen la suficiente motivación. Debiendo revisarse además, los convenios que el citado servidor haya suscrito desde el 01 de enero del año 2021, con el fin de proyectar una Cláusula adicional con la cual el actual Director General los convalide, de considerarlo pertinente.

Que, se ha procedido a revisar la Resolución Directoral N° 13 - DG-INSN-2021 (2021) que dispone la aprobación del "Mapa de Procesos de Nivel Cero (0) y Fichas Técnicas de Procesos Nivel (0)" del Instituto Nacional de Salud del Niño, encargando a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de cumplir y hacer cumplir la difusión, supervisión y cumplimiento del mencionado Mapa de Procesos de Nivel Cero (0) y de las Fichas Técnicas de Procesos Nivel (0) de la Institución, dejando sin efecto la Resolución Directoral N° 106-2019-DG/INSN, que aprobó el Mapa Procesos de Nivel 0 y Fichas Técnicas de Procesos Nivel 0 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

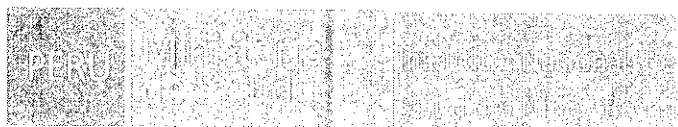
Estando sustentada la resolución en la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020 /OGPPM "Lineamientos para la implementación de la Gestión de Procesos en Salud", los procesos de nivel "0" diseñado; estableciéndose la conformidad para que los Institutos Especializados aprueben su Mapa de Procesos de Nivel "0" y sus respectivas fichas.

Y motivada en el informe N° 037-OGPPM-INSN-2021 de fecha 13 de enero del 2021.

Haciéndose seguido el procedimiento regular establecido para estos casos.

Con lo que se concluye que esta resolución cumple con los demás requisitos de validez contenidos en el Art. 3° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada con el D.S. 004-2019-JUS.

En tal sentido, de acuerdo a lo opinado con la Nota Informativa N° 026-CAI-2021-INSN procede conservar dicha resolución; emitiéndose el acto administrativo que confirma lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 13-DG-INSN-2021,



"Año del Bicentenario del Perú: 201 años de Independencia"

R.D. N° DG-INNN-2021

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Directoral N°13 - DG-INNN-2021 que dispone la aprobación del "Mapa de Procesos de Nivel Cero (0) y Fichas Técnicas de Procesos Nivel (0)" del Instituto Nacional de Salud del Niño encargando a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, se cumpla y hacer cumplir la difusión, supervisión y cumplimiento del mencionado Mapa de Procesos de Nivel Cero (0) y de las Fichas Técnicas de Procesos Nivel (0) de la institución, dejando sin efecto la Resolución Directoral N° 106-2019-DG/INNN, que aprobó el Mapa Procesos de Nivel 0 y Fichas Técnicas de Procesos Nivel 0 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y ordénese a la Oficina de Estadística e Informática que efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño Arema

M.C. YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN
C.M.P. 27435 R.N.E. 14388
DIRECTOR GENERAL

YAC/epm
DISTRIBUCION
() DG
() DGE
() DA
() DI

MAPA DE PROCESOS DE INSTITUTOS NIVEL 0

PROCESOS ESTRATEGICOS

PE. 0.1 GESTIÓN DE LA
PLANIFICACIÓN
OPERATIVA Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL

PE. 0.2 GESTIÓN DE LA
COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

PE. 0.3 GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL

PE. 0.4 GESTIÓN DEL
RIESGO

PE. 0.5 GESTIÓN DE LA
CALIDAD INSTITUCIONAL

PROCESOS MISIONALES

PM. 0.1 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

PM. 0.2 ATENCIÓN DE
SALUD ESPECIALIZADA Y
SUB ESPECIALIZADA

PM. 0.3 GESTIÓN DE
DESARROLLO DE LA
ATENCIÓN
ESPECIALIZADA

PM. 0.4 SERVICIOS DE
SOPORTE PARA LA
ATENCIÓN EN SALUD

PM. 0.4 GESTIÓN DE LA
DOCENCIA

PS. 0.1 GESTIÓN DEL
ABASTECIMIENTO DE
BIENES Y SERVICIOS

PS. 0.2 GESTIÓN DEL
EQUIPAMIENTO E
INFRAESTRUCTURA

PS. 0.3 GESTIÓN EL
FINANCIAMIENTO

PS. 0.4 GESTIÓN DEL
TALENTO HUMANO

PS. 0.5 GESTIÓN DE LA
ASESORÍA EN ASUNTOS
LEGALES Y JURÍDICOS

PS. 0.6 GESTIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

PS. 0.7 GESTIÓN
DOCUMENTARIA Y
ATENCIÓN AL USUARIO

PROCESOS DE SOPORTE

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL USUARIO

USUARIO SATISFECHO



FICHA DE PROCESOS DEL NIVEL 0

1.1 PE01: Gestión de la Planificación y Desarrollo Institucional

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión de la Planificación y Desarrollo Institucional	2. Código	PE01	3. Tipo de Proceso	Estratégico	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Planear, ejecutar y evaluar acciones para el cumplimiento de los objetivos del Instituto apoyándose en los lineamientos de la política sectorial en salud.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	El proceso comprende desde el análisis de la situación actual hasta la programación, formulación, aprobación, ejecución y control de los planes, procesos presupuestarios y proyectos de inversión para el logro de los objetivos trazados en el instituto, así como la implementación de la gestión del cambio, definición de instrumentos de gestión organizacional y simplificación administrativa. A todas las Unidades de la Organización						
8. Base Legal	• Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Legislativo N° 1446. • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del MINSA. • Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su modificatoria aprobada con el Decreto legislativo N° 1432. • Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y su modificatoria. • Decreto Legislativo N° 1486, que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas. • Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. • Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINSA y su modificatoria. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable". • Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Aprueba los Lineamientos de Organización del Estado. • Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional. • Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud. • Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" • Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01						



FICHA DE PROCESOS DEL NIVEL 0

1.1 PE01: Gestión de la Planificación Operativa y Desarrollo Institucional

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión de la Planificación Operativa y Desarrollo Institucional	2. Código	PE01	3. Tipo de Proceso	Estratégico	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Planear, ejecutar y evaluar acciones para el cumplimiento de los objetivos del Instituto apoyándose en los lineamientos de la política sectorial en salud.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	El proceso comprende desde el análisis de la situación actual hasta la programación, formulación, aprobación, ejecución y control de los planes, procesos presupuestarios y proyectos de inversión para el logro de los objetivos trazados en el Instituto, así como la implementación de la gestión del cambio, definición de instrumentos de gestión organizacional y simplificación administrativa. A todas las Unidades de la Organización.						
8. Base Legal	• Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Legislativo N° 1446. • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del MINSA. • Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su modificatoria aprobada con el Decreto legislativo N° 1432. • Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y su modificatoria. • Decreto Legislativo N° 1486, que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas. • Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. • Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINSA y su modificatoria. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable". • Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Aprueba los Lineamientos de Organización del Estado. • Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional. • Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud. • Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". • Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01.						

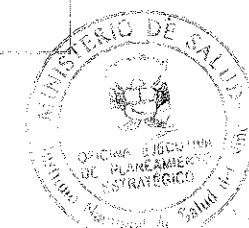


	◦ Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2018-PCM-SGP, que aprueba la directiva N° 001-2018-SGP, Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado ◦ Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, aprueba NTN 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública. ◦ Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM/SGP, Lineamientos N° 02-2020-SGP, que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones –ROF y el Manual de Operaciones –MOP. ◦ Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud". ◦ Resolución Ministerial N° 546-2020/MINSA. Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Salud, periodo 2019 – 2023
--	--

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ Instituciones públicas y /o privadas ◦ MINSA ◦ MEF ◦ INEI ◦ SIS ◦ CEPLAN	◦ PESEM ◦ Plan Estratégico del MINSA ◦ Políticas de calidad vigentes ◦ Presupuesto sectorial (PIA-PIM) ◦ Política nacional de salud ◦ Modelo prestacional de salud ◦ Análisis de la situación de salud ◦ Plan de inversiones en Infraestructura, equipamiento y reposición de equipos del MINSA ◦ Mapa de Procesos Institucionales ◦ Convenios y acuerdos interinstitucionales ◦ Cartera de servicios ◦ Programación Multianual de Inversiones en Salud (PMI) ◦ Catálogo de Procedimientos del Instituto	PE01.01 Gestión de la Planificación y Presupuesto	◦ Plan de Desarrollo Institucional- PDI ◦ Plan Multianual (física y financiera) ◦ Plan Operativo Institucional - POI ◦ Presupuesto Institucional ◦ Reporte de seguimiento y cumplimiento del POI ◦ Memoria Institucional	◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ Instituciones públicas y /o privadas ◦ MINSA ◦ MEF ◦ SIS ◦ CEPLAN ◦ Contraloría de la Republica
◦ Unidades de	◦ Plan de Desarrollo	PE01.02	◦ Fichas técnicas de inversión	◦ Unidades de Organización



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MINSA ◦ MEF ◦ CEPLAN ◦ Instituciones públicas y /o privadas.	Institucional ◦ Plan Operativo Institucional ◦ Programación Multianual de Inversiones en Salud - PMI ◦ Plan de inversiones en Infraestructura del MINSA ◦ Plan de equipamiento y reposición de equipos del MINSA ◦ Documento Técnico de demanda y oferta de servicios de salud	Gestión de las Inversiones en Salud	◦ Formato de Inversión aprobado ◦ Programa Médico Funcional ◦ Plan de equipamiento ◦ Plan Multianual de Inversiones ◦ Informe de seguimiento y evaluación de inversiones	del Instituto Nacional Especializado ◦ MINSA ◦ Instituciones públicas y /o privadas ◦ MINSA ◦ MEF
◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MINSA ◦ SGP (Sistema de Gestión Pública)	◦ Plan de Desarrollo Institucional - PDI ◦ Políticas de calidad del MINSA ◦ Norma técnica de categorización ◦ Norma Técnica de documentos normativos del MINSA ◦ Lineamientos para la elaboración del Manual de Operaciones ◦ TUPA del MINSA ◦ Norma Técnica de Guías técnicas en procesos y procedimientos ◦ Propuesta de Convenios y acuerdos interinstitucionales ◦ Norma Técnica de Cartera de Servicios de Salud ◦ Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud	PE01.03 Gestión del Desarrollo Estratégico Institucional	◦ Manual de Operaciones - MOP ◦ Mapa de Procesos ◦ Manual de Procesos y Procedimientos ◦ Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA ◦ Cartera de Servicios Institucionales ◦ Directivas y Guía de Procedimientos Administrativos ◦ Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios Institucional ◦ Plan de simplificación administrativa. ◦ Acuerdos y convenios interinstitucionales	◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MINSA ◦ Instituciones públicas y /o privadas



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
	◦ Lineamiento para la implementación de Gestión por Procesos.			

14. Indicador de Desempeño	◦ Porcentaje de cumplimiento del POI ◦ Porcentaje de la ejecución de las Inversiones ◦ Número de instrumentos de gestión implementados		
15. Controles	Monitoreo de indicadores de desempeño institucional		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo y Asistencial	Sistemas informáticos	Sistema Integrado de gestión Administrativa (SIGA), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Aplicativo CEPLAN (SISPOI), Sistema de Gestión o trámite Documentario, Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), Observatorio Nacional de Procedimientos Médicos
Instalaciones	Oficinas Administrativas	Equipos	Computadora, Impresora, escanner
17. Elaboración, revisión y aprobación			

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por :				
Aprobado por:				



1.2 PE02: Gestión de la Comunicación Institucional

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión de la Comunicación Institucional	2. Código	PE02	3. Tipo de Proceso	Estratégico	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Lograr el posicionamiento del Instituto en la opinión pública a través de una comunicación interna y externa efectiva.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	El proceso comprende la identificación de la necesidad de comunicación e imagen, la implementación del plan y la evaluación del impacto logrado. A todas las unidades de la organización.						
8. Base Legal	• Ley N°26842, Ley General de Salud. • Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarías de los Servicios de Salud. • Ley N° 29973, Ley General de las personas con discapacidad y su reglamento • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del MINSA. • Ley N°28874 Ley que Regula la Publicidad Estatal • Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión y modificaciones. • Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificaciones. • Resolución Ministerial N° 638-2005/MINSA, que aprueba el Manual de Protocolo del MINSA.						

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Instituciones públicas y/o privadas • MINSA	• Plan de Desarrollo Institucional • Plan Operativo Institucional • Presupuesto institucional • Políticas nacionales de salud. • Manual de Operaciones. • Calendario Cívico • Informe de evaluación de clima organizacional	PE02.01 Gestión de la Comunicación Interna	• Plan de Comunicación Institucional – componente interno • Manual de Identidad corporativa (Branding institucional) • Boletines institucionales • Contenidos (afiches, discursos, programas, perifoneo, vitrinas informativas, material audiovisual institucional) • Informe de actividades protocolares (efemérides en salud, actividades	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Instituciones públicas y/o privadas • MINSA • Ciudadano



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
			Institucionales) • Síntesis de noticias en salud • Informe de coordinación con gremios • Usuario informado	
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Instituciones públicas y/o privadas • MINSA • MEF • SGP	• Plan de Desarrollo Institucional • Monitoreo y seguimiento de la información pública y coyuntura política. • Políticas nacionales de salud. • Manual de Operaciones. • Estrategias de comunicación con impacto a la ciudadanía • Calendario Cívico • Programación de eventos • Convenios interinstitucionales • Necesidad de rueda de Prensa.	PE02.02 Gestión de la Comunicación Externa	• Plan de Comunicación Institucional – componente interno • Informe de monitoreo de medios de comunicación • Informe de campañas comunicacionales • Notas de prensa, rebotes periodísticos. • Informe de actividades interinstitucionales • Producto comunicacional externa (redes sociales, material promocional, saludos protocolares etc.) • Manual de Protocolo de actividades Institucionales • Informe de encuestas de percepción de la comunicación externa	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Instituciones públicas y/o privadas • MINSA • Ciudadano • Medios de comunicación • Instituciones Aliadas • Asociaciones civiles • Organizaciones sin fines de lucro (Voluntariado)

14. Indicador de Desempeño	Nivel de la comunicación interna del personal (encuesta)		
	Nivel de percepción de la imagen institucional (menciones positivas en medios)		
15. Controles	Monitoreo de cumplimiento de actividades		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo	Sistemas Informáticos	Software y programas de diseño gráfico y edición de videos Redes sociales, circuito cerrado
Instalaciones	Oficinas Administrativas y Módulos de comunicación.	Equipos	Computadora, impresora, fotocopidora. Cámara fotográfica, cámaras de videos, equipos de



		audio, equipo de sonido, televisores, circuito cerrado, central telefónica, equipo de monitoreo, isla de edición.
17. Elaboración, revisión y aprobación		

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



1.3 PE03: Gestión de la Información Institucional

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión de la Información Institucional	2. Código	PE03	3. Tipo de Proceso	Estratégico	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Recopilar, procesar e informar a la institución, la autoridad nacional de salud y a la ciudadanía en general sobre la información producida por la entidad.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	El proceso inicia con la adquisición de datos, registro, análisis hasta la difusión de la información para determinar acciones y decisiones en todos los niveles del Instituto. A todas las unidades de la organización.						
8. Base Legal	• Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias. • Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales • Decreto legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del MINSA • Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, aprueba la directiva Infecciones asociadas a la atención de salud • Decreto Supremo N° N° 016-2017-PCM, "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" • Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Metodología para el análisis de situación de salud local". • Resolución Ministerial N° 816-2020/MINSA, aprueba la Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025						

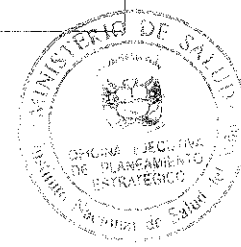
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Instituciones públicas y/o privadas • MINSA	• Plan de Desarrollo Institucional • Plan Operativo Institucional • Política nacional de salud. • Análisis de la situación de salud. • Alerta y Notificaciones • Prestaciones de Salud	PE03.01 Generación de la Información en salud	• Informe o reporte estadístico de salud • Informes de gestión administrativa • Informe de indicadores de gestión • Alertas y notificaciones (epidemiológicas o de cualquier evento adverso en salud) • Reportes Epidemiológicos (vigilancia)	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado Nacional Especializado • Instituciones públicas y/o privadas • MINSA
• Unidades de	• Informe o reporte	PE03.02	• Boletín epidemiológico	• Unidades de Organización



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
Organización del Instituto Nacional Especializado	estadístico de salud ◦ Informes de gestión administrativa ◦ Informe de Indicadores de gestión ◦ Alertas y notificaciones (epidemiológicas o de cualquier evento adverso en salud) ◦ Reportes Epidemiológicos (vigilancia)	Difusión de la información en salud	◦ informe de Análisis Situacional de Salud (ASISHO) Repositorio institucional ◦ Tablero de Gestión ◦ Compendio estadístico ◦ Informe de monitoreo uso de información	del Instituto Nacional Especializado ◦ Instituciones públicas y/o privadas ◦ MINSA ◦ Comunidad

14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de generación de información. Porcentaje de difusión de la información		
15. Controles	Control de calidad del registro de la Información.		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo y Profesionales de la Salud	Sistemas informáticos	Sistema de Gestión Hospitalaria Sistemas administrativos ASISHO NOTI MIQ
Instalaciones	Oficinas Administrativas	Equipos	Computadora, impresora, escanner
17. Elaboración, revisión y aprobación			

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



1.4 PE04: Gestión de Riesgos

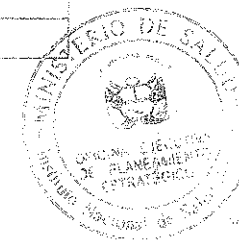
FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión de Riesgos	2. Código	PE04	3. Tipo de Proceso	Estratégico	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Orientado a implementar herramientas y métodos que permitan promover la seguridad razonable de las operaciones, la fiabilidad de la información, la administración integral de los riesgos, la prevención y resguardo de los recursos y bienes del Estado y la integridad pública de todos sus actos para la consecución de los objetivos del Instituto.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	El proceso comprende la implementación y supervisión del sistema de control interno, reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizan; así como propuestas de solución y mejora. A todas las unidades de la organización.						
8. Base Legal	• Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno en las Entidades del Estado • Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado • Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento • Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública. • R.C. N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de control interno en las Entidades del Estado" • RC N°320-2006-CG "Normas de Control Interno" • Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción						

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • MINSA • Contraloría General de la República	• Plan de Desarrollo Institucional • Plan Operativo Institucional (POI) • Presupuesto Institucional (PIA -PIM) • Manual de Operaciones (MOP) • Mapa de Procesos del Instituto • Manuales de Procedimientos (MAPRO) • Observaciones y	PE04.01 Gestión del Control Interno	• Diagnóstico Organizacional • Plan de Acción – Medidas de remediación • Plan de Acción – Medidas de control • Reporte de seguimiento de plan de acción • Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • MINSA • Contraloría General de la República



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
	recomendaciones de Órgano Control Institucional (OCI) ◦ Lineamientos de control interno			
◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MINSA ◦ SINAGERD ◦ INDECI ◦ CENEPRED	◦ Plan de Defensa Nacional ◦ Alertas epidemiológicas ◦ Alertas Sanitarias ◦ Análisis Situacional de Salud (ASIS) ◦ Informe de control	PE04.02 Gestión del Riesgo	◦ Matriz de riesgos ◦ Plan de gestión de riesgos financieros ◦ Plan de gestión de riesgos por desastres	◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MINSA
◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ Presidencia de Consejo de Ministros ◦ MINSA ◦ Servidor Civil ◦ Ciudadanía	◦ Modelo de Integridad Pública ◦ Normativa de anticorrupción ◦ Denuncia de usuarios de actos de corrupción	PE04.03 Gestión de la Integridad Pública	◦ Plan institucional anticorrupción ◦ Informe de evaluación de la implementación de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción ◦ Informe de procesamiento de denuncias ◦ Acciones de Integridad	◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MINSA

14. Indicador de Desempeño	Nivel de implementación del sistema de control interno Nivel de implementación del Modelo de Integridad Grado de Implementación del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres		
15. Controles	Monitoreo de cumplimiento de los planes		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo y Profesionales de la Salud	Sistemas informáticos	SIAF, SIGA, Aplicativo del Sistema de Control Interno Ofimática.
Instalaciones	Oficinas Administrativas	Equipos	Computadora, impresora, escanner
17. Elaboración, revisión y aprobación			



	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



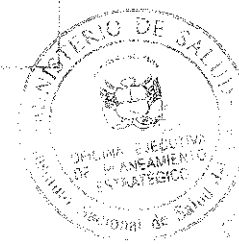
1.5 PE05: Gestión de la Calidad Institucional

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión de la Calidad Institucional	2. Código	PE05	3. Tipo de Proceso	Estratégico	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Gestionar mecanismos e instrumentos de calidad tanto asistenciales como administrativos a fin de fortalecer la garantía y mejora continua de la calidad para el cuidado integral de salud de la persona, familia y comunidad.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	El proceso se inicia con la planificación, la implementación y el control de la garantía y mejora continua en la prestación de servicios de salud. A todas las unidades de la organización.						
8. Base Legal	• Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Legislativo N° 1446. • Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública • Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad • Decreto Supremo N° 042-2011-PCM - Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones • Decreto Supremo N° 034-2015-SA, que aprueba el Reglamento de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud aplicable a las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. • Decreto Supremo N° 123-2018-PCM. Decreto supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública. • Decreto Supremo N° 002-2019-SA, que aprueba el "Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud-IAFAS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-UGIPRESS, Públicas, Privadas o Mixtas". • Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud" • Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" • Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, Política Nacional de Calidad en Salud • Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, Guía Técnica para la elaboración de Proyectos de Mejora • Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP "Norma Técnica para la Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración Pública" • Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud" • RSGP N° 001-2015-PCM-SGP - Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la Administración Pública. • Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM - Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la						



	Administración Pública ◦ Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía. ◦ RM N° 066-2019-PCM - Establece que Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública
--	---

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MINSA ◦ SUSALUD ◦ SGP - PCM	◦ Plan de Desarrollo Institucional ◦ Política Nacional de Calidad en Salud ◦ Lineamientos del sistema de gestión de la calidad en salud ◦ Estándares y protocolos de calidad – MINSA ◦ Normas y guías técnicas de calidad en salud	PE05.01 Gestión de la garantía de la calidad	◦ Plan de Gestión de la Calidad ◦ Plan de Auditoria ◦ Plan de seguridad del paciente ◦ Informe de Auditorias de calidad de atención ◦ Informe de autoevaluación de acreditación ◦ Informe de seguridad del paciente ◦ Informe de evaluación de tecnologías sanitarias ◦ Guías de Prácticas Clínicas ◦ Guías de Procedimientos Técnicos Asistenciales	◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MINSA ◦ SUSALUD ◦ Ciudadano
◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MINSA ◦ SUSALUD ◦ SGP – PCM ◦ Ciudadano	◦ Plan de Desarrollo Institucional ◦ Política Nacional de Calidad en Salud ◦ Lineamientos del sistema de gestión de la calidad en salud ◦ Reclamo de usuarios ◦ Lineamiento del sistema de gestión de la calidad (PCM) ◦ Informe de satisfacción del usuario.	PE05.02 Gestión de la Mejora Continua de la Calidad	◦ Propuesta de acciones de mejora (incluye proyectos, etc.) ◦ Informe de mejora implementada e institucionalizada ◦ Informe de indicadores de calidad ◦ Informe de gestión de reclamos	◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MINSA ◦ SUSALUD ◦ Ciudadano



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
----------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	---------------------------------

14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de autoevaluación de acreditación Porcentaje de Proyectos de Mejora Implementados		
15. Controles	Encuestas		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo y Profesionales de la Salud	Sistemas informáticos	SIAF, SIGA, Sistema de Gestión Hospitalaria
Instalaciones	Oficinas Administrativas	Equipos	Computadora, Impresora, escanner
17. Elaboración, revisión y aprobación			

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



1.6 PM01: Gestión de la Investigación

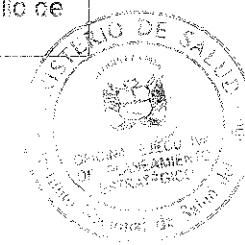
FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión de la Investigación	2. Código	PM01	3. Tipo de Proceso	Misional	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Desarrollar investigación especializada y sub especializada, innovar conocimientos, promover y generar nuevas tecnologías en salud, para la toma de decisiones basadas en evidencia cuyos resultados estén encaminados a lograr el nivel más alto posible de salud y equidad para los ciudadanos.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	El proceso comprende desde la identificación de la necesidad de investigación hasta la contar con la evidencia científica publicada y difundida.						
8. Base Legal	• Ley N° 26842 Ley General de Salud • Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. • Ley N° 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. • Ley N° 30018, Ley de promoción del uso de la información de patentes para fomentar la innovación y la transferencia de tecnología. • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del MINSA. • Decreto Supremo N° 188-2015-EF que aprobó el Reglamento de la Ley N° 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica y sus modificatorias. • Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI • Decreto Supremo N° 021-2017-SA, que aprueba del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú. • Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable" • Resolución Ministerial N° 658-2019, que aprueba las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023. • Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA, Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos • Resolución Jefatural N° 099-2011-J-OPE/INS, aprueba la Directiva N° 015-INS-OGITT-V.01, para la ejecución del Fondo Intangible para fines de Investigación						

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Instituciones promotoras nacionales e internacionales de la investigación en salud	• Plan de Desarrollo Institucional • Plan Operativo Institucional • Plan Multianual de inversiones • Ideas de investigación	PM01.01 Generación y formulación del proyecto de investigación	• Plan de Investigación • Banco de proyectos de investigación • Proyecto de investigación aprobado	• Profesionales de la Salud • Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Instituciones promotoras nacionales e internacionales de la



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
(Universidades, INS, CONCYTEC, etc.) • Instituciones del sector salud • Gobierno Regional	• Líneas de investigación • ASIS • Información estadística			investigación en salud (Universidades, INS, CONCYTEC, OMS, OPS, etc.) • Instituciones del sector salud • Gobierno Regional
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Auspiciadores nacionales e internacionales • APCI • INS • CONCYTEC • MINSA • Instituciones del sector salud	• Proyecto de investigación aprobado • Presupuesto Institucional Modificado • Convenios • Lineamientos de la investigación	PM01.02 Ejecución de la investigación	• Informe de evaluación de investigación y ejecución de presupuesto (ex ante, intermedia, expost) • Informe final de investigación	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Auspiciadores nacionales e internacionales • APCI • INS • CONCYTEC • Instituciones del sector salud
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado •	• Informe final de investigación •	PM01.03 Publicación y difusión de la investigación	• Publicaciones • Informe de presentaciones científicas •	• Comunidad científica (universidades, colegios profesionales, sociedades científicas) • Ciudadano • MINSA

14. Indicador de Desempeño	• Nivel de ejecución de la investigación • Número de propuesta normativas generadas • Número de investigaciones publicadas		
15. Controles	Seguimiento de ejecución de la investigación		
16. Recursos			
Recursos humanos	Profesionales de la Salud Investigadores Personal Administrativo	Sistemas informáticos	Sistema de gestión Documentaria Sistemas relacionados a la investigación (estadística bioestadística, antiplagio)
Instalaciones	Oficinas Administrativas Ambientes para investigación	Equipos	Computadora, Impresora, equipos para desarrollo de la investigación



17. Elaboración, revisión y aprobación

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



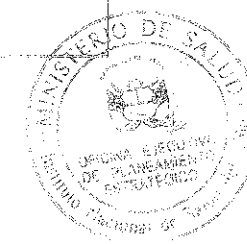
1.7 PM02: Atención de Salud de Especializada y Sub Especializada

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Atención de Salud Especializada y Sub Especializada	2. Código	PM02	3. Tipo de Proceso	Misional	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Brindar atención en salud especializada y sub-especializada de la más alta capacidad resolutive, ejecutando planes, programas y proyectos que respondan a las necesidades y prioridades sanitarias, organizando la prestación de servicios para una atención oportuna, accesible y de calidad, a fin de contribuir al bienestar del ciudadano, familia y comunidad.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	El proceso comprende desde la prestación de servicios de salud integral (atención ambulatoria, quirúrgica, de hospitalización y de emergencia), hasta la culminación de la atención del paciente.						
8. Base Legal	• Ley N° 26842, Ley General de Salud • Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas Usuarias de los Servicios de Salud • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • Decreto Legislativo 1156, Medidas destinadas a garantizar, el servicio público de salud en los casos que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones. • Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo • Decreto Supremo N° 008-2010-SA, que aprueba el reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud • Decreto Supremo N° 019-2020-SA, que aprueba el reglamento de la Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud-RIS. • Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03, Norma Técnica de Salud "Categorías de establecimientos del Sector Salud". • Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 139-MINSA/DGAIN, Norma Técnica de Salud "Norma Técnica de Salud para la gestión de la Historia Clínica". • Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI)"						

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Persona/ familia/ comunidad • IPRESS • Instituciones públicas (bomberos, policía, serenazgo, etc.)	• Paciente en situación de urgencia/emergencia • Historia Clínica • Formato para la atención en salud según norma vigente • Formato FUA (según	PM 02.01 Atención de Urgencias/Emergencias	• Paciente estabilizado • Paciente fallecido • Orden de hospitalización • Orden de exámenes de apoyo al diagnóstico y/o tratamiento • Orden de procedimiento / intervención quirúrgica	• Persona/ familia/ comunidad • Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • IPRESS • Ministerio Público - Fiscalía



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
	corresponda) Referencias y contrarreferencias.		- Cita ambulatoria de control - Prescripción médica - Certificado de defunción/transferencia - Hoja de referencia /contrarreferencia - Historia Clínica - FUA - Formato de Atención de Tele emergencia- Respuesta - Formato de Alta médica	
- Persona/ familia/ comunidad - Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado	- Paciente con cita asignada - Historia Clínica programada - Informe de resultados de exámenes de apoyo al diagnóstico - Formato para la atención en salud según norma vigente	PM 02.02 Atención ambulatoria	- Paciente atendido - Orden de hospitalización - Orden de exámenes de apoyo al diagnóstico - Orden de procedimientos - Prescripción médica (receta, etc.) - Referencia/ Contrarreferencia - FUA - Registro HIS - Interconsultas - Formato de Atención de Teleconsulta-Respuesta - Historia Clínica	- Persona/ familia/ comunidad - IPRESS - Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado
- Persona/ familia/ comunidad - Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado	- Orden de hospitalización - Historia Clínica - Formato para la atención en salud según norma vigente - Hoja de referencia	PM 02.03 Atención hospitalaria (incluye cuidados básicos y críticos / atención de cirugía y clínica)	- Paciente recuperado - Paciente fallecido - Paciente referido/contrarreferido - Informe de Alta/Epicrisis - Cita ambulatoria de control - Prescripción médica - Orden de exámenes de apoyo al diagnóstico y/o tratamiento	- Persona/ familia/ comunidad - Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - IPRESS



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
			- o Certificado de defunción - o FUA - o Historia Clínica	

14. Indicador de Desempeño	Indicadores de desempeño hospitalario		
15. Controles	Auditoría médica Monitoreo de indicadores de desempeño hospitalario		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal de la Salud Personal Administrativo	Sistemas informáticos	Sistema de Gestión Hospitalaria
Instalaciones	Ambientes hospitalarios Áreas administrativas	Equipos	Equipos biomédicos Equipos de computo
17. Elaboración, revisión y aprobación			

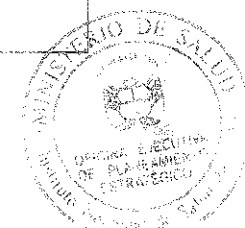
	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



1.8 PM03: Gestión de Desarrollo de la Atención Especializada

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión de Desarrollo de la Atención Especializada	2. Código	PM05	3. Tipo de Proceso	Misional	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Diseñar, implementar y evaluar el modelo de intervención para el fortalecimiento de la capacidad resolutoria de las IPRESS a nivel nacional mediante la asistencia técnica y transferencias tecnológicas, a fin de contribuir con la mejora en la gestión y la prestación de la atención en el campo de sus competencias.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	El proceso inicia con la identificación o recepción de la necesidad de intervención de las IPRESS e incluye su desarrollo hasta su evaluación. Están comprendida todas las Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado.						
8. Base Legal	◦ Ley N° 26842, Ley General de Salud. ◦ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. ◦ Ley N° 30885, Ley que Establece la Conformación y el Funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS) ◦ Decreto Supremo N° 008-2010-SA que aprueba el reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud ◦ Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el documento técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)". ◦ Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categoría de Establecimientos del Sector Salud".						

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • DIRESA • GERESA • IPRESS • Gobiernos locales • MINSA	• Plan de Desarrollo Institucional • Plan Operativo Institucional • Requerimiento de asistencia técnica • Identificación de necesidad de intervención • Solicitud de intervención	PM 03.1 Gestión de fortalecimiento de las IPRESS en atención especializada en salud	• Informe de seguimiento • Acta de compromisos • Plan de intervención • Informe de evaluación • Convenio	• IPRESS • DIRESA • GERESA • Gobiernos locales • MINSA
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • DIRESA • GERESA	• Plan de Desarrollo Institucional • Plan Operativo Institucional • Requerimiento de	PM 03.2 Transferencia tecnológica	• Informe final de transferencia tecnológica implementada en IPRESS • Propuesta de documento técnico	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • IPRESS • DIRESA



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
IPRESS Universidades ◦ Gobiernos locales ◦ MINSA	transferencia tecnológica ◦ Identificación de transferencia tecnológica			GERESA Gobiernos locales ◦ MINSA

14. Indicador de Desempeño	◦ Porcentaje de IPRESS que aplican la tecnología transferida ◦ Porcentaje de IPRESS que mejoran la prestación de la atención especializada		
15. Controles	Seguimiento de intervención		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal asistencial y administrativo	Sistemas informáticos	Ofimática
Instalaciones	Oficinas Administrativas	Equipos	Computadora, impresora
17. Elaboración, revisión y aprobación			

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				

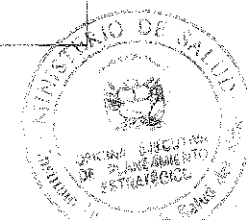


1.3 PM04: Servicios de Soporte para la atención en Salud

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Atención de Servicios de Soporte para la atención en Salud	2. Código	PM04	3. Tipo de Proceso	Misional	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Gestionar las acciones de soporte a los órganos de atención de salud especializada y sub especializada para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento al usuario, a través de procedimientos, estudios, exámenes, suministros de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y la gestión de la atención del paciente (seguimiento y monitoreo).						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	El proceso comprende desde el ingreso del paciente, la atención de los servicios de soporte para el diagnóstico, soporte al tratamiento hasta su egreso.						
8. Base Legal	• Ley N° 26842, Ley General de Salud • Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas Usuarias de los Servicios de Salud • Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • Decreto Legislativo 1156, Medidas destinadas a garantizar, el servicio público de salud en los casos que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones. • Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo • Decreto Supremo N° 008-2010-SA, que aprueba el reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud • Decreto Supremo N° 019-2020-SA, que aprueba el reglamento de la Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud-RIS • Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03, Norma Técnica de Salud "Categorías de establecimientos del Sector Salud". • Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 139-MINSA/DGAIN, Norma Técnica de Salud "Norma Técnica de Salud para la gestión de la Historia Clínica". • Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCi)"						



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ IPRESS	◦ Orden de exámenes de apoyo al diagnóstico ◦ Orden de procedimientos ◦ Muestras según corresponda ◦ Historia Clínica ◦ Referencia ◦ Formato FUA (según corresponda) / Comprobantes de pagos por órdenes de apoyo al diagnóstico ◦ Formato de Consentimiento informado (según corresponda)	PM04.01 Soporte al Diagnóstico	◦ Resultados de exámenes de apoyo al diagnóstico ◦ Oficio de remisión de muestras	◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ IPRESS ◦ Instituto Nacional de Salud ◦
◦ Persona/ familia/ comunidad ◦ IPRESS ◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦	◦ Órdenes de apoyo al tratamiento ◦ Orden de procedimientos ◦ Referencia ◦ Formato FUA (según corresponda) / Comprobantes de pagos por órdenes de apoyo al tratamiento ◦ Prescripción médica (receta, ayuda biomecánica, terapia) ◦ Interconsulta ◦ Solicitud de hemocomponentes	PM04.02 Soporte al Tratamiento	◦ Informe de resultados de apoyo al tratamiento ◦ Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios ◦ Reporte de procedimientos ◦ Raciones de alimentos ◦ Historia Clínica	◦ Persona/ familia/ comunidad ◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ IPRESS ◦
◦ Persona/ familia/ comunidad ◦ Unidades de	◦ Convenios firmados con IPRESS, IAFAS públicas y Privadas	PM04.03 Soporte a la atención del paciente	◦ Paciente Admitido ◦ Historia Clínica abierta	◦ Persona/ familia/ comunidad ◦ IPRESS



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
Organización del Instituto Nacional Especializado o IPRESS o IAFAS o Otras instituciones públicas y privadas	o Indicación de cita o Orden de hospitalización o Referencias y contra-referencias. o Historia clínica o Reporte de RENIEC o Solicitud de Telemedicina		o Ficha Familiar o Informe de paciente en condición de vulnerabilidad o Formato de Referencia /Contrareferencia coordinada o FUA	o Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado o Ministerio Público – Fiscalía o IAFAS

14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de exámenes con resultados en el plazo establecido Disponibilidad de medicamentos Porcentaje de referencias atendidas		
15. Controles	Auditoría Seguimiento de indicadores de desempeño		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal de Salud Personal Administrativo	Sistemas Informáticos	Sistema de Gestión Hospitalaria
Instalaciones	Áreas de Diagnóstico por imágenes Área de laboratorio Áreas administrativas	Equipos	Equipos biomédicos Equipos de computo
17. Elaboración, revisión y aprobación			

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



PM05: Gestión de la Docencia

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0

1. Nombre del Proceso	Gestión de la Docencia	2. Código	PM05	3. Tipo de Proceso	Misional	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Proponer, implementar y evaluar lineamientos y planes para la actualización y capacitación, contribuyendo en la formación y perfeccionamiento de recursos humanos en salud, promoviendo la docencia en el ámbito de su competencia, a fin que respondan a la demanda de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud con eficiencia, eficacia, equidad y calidad.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	Desde el análisis de pertinencia de la necesidad de actualización, capacitación, formación y perfeccionamiento, fortaleciendo las competencias de recursos humanos en salud extra institucionales, hasta el informe de resultados del proceso.						
8. Base Legal	• Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias • Ley N° 30220, Ley Universitaria • Ley 30453 Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) • Decreto legislativo 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • Decreto Supremo N° 028-2016-SA Decreto Supremo que modifica el Anexo del Decreto Supremo N° 021-2005-SA, Que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia -Servicio e Investigación en Pregrado de Salud • Decreto Supremo N° 007-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley 30453 • Decreto Supremo N° 009-2013-SA, Reglamento del Residentado Odontológico. • Decreto Supremo N° 031-2015-SA, que aprueba el Reglamento de Residentado en Enfermería • Reglamento para la Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico • Decreto Supremo N° 013-2006-SA Aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo • Resolución Suprema N° 032-2005-SA, Bases para la Celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades y Escuelas de Ciencias de las Salud. • Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia -Servicio e Investigación en Pregrado de Salud. • Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA Aprueban Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud.						

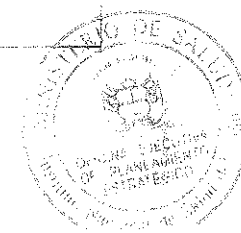
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Instituciones educativas	• Plan de Desarrollo Institucional • Plan Operativo Institucional	PM05.01 Planificación y organización de la actividad docente	• Plan de docencia • Campo Clínico aprobado • Convenio específico	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Instituciones educativas



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
◦ MINSA ◦ CONAREME	◦ Convenio Marco ◦ Informe de brecha de recursos humanos en salud ◦ Observatorio de Recursos Humanos en Salud			◦ MINSA ◦ CONAREME
◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ Instituciones educativas ◦ MINSA ◦ CONAREME	◦ Plan de docencia ◦ Campo Clínico aprobado ◦ Convenio específico ◦ Consentimiento informado de docencia	PM05.02 Implementación y evaluación de actividades docentes	◦ Informe de la actividad docente ◦ Constancia de culminación de la actividad docente ◦ Certificado de la actividad docente acreditadas con instituciones educativas ◦ Informe de evaluación	◦ Instituciones educativas ◦ Dirección General ◦ Instituciones Educativas

14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de cumplimiento de actividades docentes programadas Porcentaje de rotación de residentes y pasantías aceptadas y ejecutadas Porcentaje de profesionales formados		
15. Controles	Seguimiento de la actividad docente		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal asistencial y administrativo	Sistemas informáticos	Sistema de gestión Documentaria Sistemas relacionados a la docencia
Instalaciones	Oficinas administrativas y aulas	Equipos	Equipo de computo
17. Elaboración, revisión y aprobación			

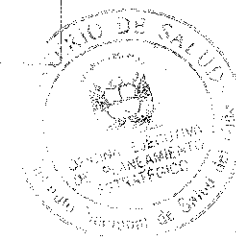
	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



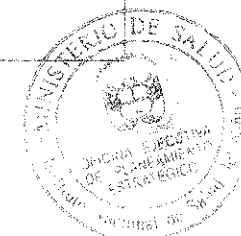
PS01: Gestión del Abastecimiento de Bienes y Servicios

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión del Abastecimiento de Bienes y Servicios	2. Código	PS01	3. Tipo de Proceso	Soporte	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Asegurar el aprovisionamiento oportuno de los bienes, servicios y obras que requiere el Instituto, para el cumplimiento de las metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz a de los recursos públicos asignados						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	Proceso que comprende acciones de planificación y administración de la contratación y disponibilidad de bienes y servicios, para el adecuado funcionamiento del Instituto. A todas las unidades de organización.						
8. Base Legal	◦ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. ◦ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado ◦ Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado. ◦ Ley N° 1053, Ley General de Aduanas. ◦ Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público. ◦ Decreto Legislativo N° 1439, que aprueba el Reglamento del Decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. ◦ Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Regiamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional De Abastecimiento						

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Comité de Procedimientos de Selección • MINSA • Instituciones públicas y/o privadas • Personas naturales	• Plan de Desarrollo Institucional • Plan operativo institucional - POI. • Requerimientos de los órganos y unidades orgánicas (especificaciones técnicas, términos de referencia, expediente técnico). • Presupuesto institucional	PS01.01 Gestión de Adquisiciones y Contrataciones	• Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras. • Cuadro Multianual de Necesidades • Expedientes de procedimientos de selección • Plan Anual de Contrataciones • Orden de Compra/ Servicios y Contratos • Catálogo Único de Bienes y Servicios • Informe de Evaluación de	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • MEF • OSCE • OCI • MINSA • SUNARP



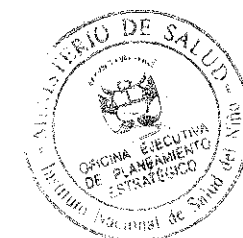
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
	de Apertura (PIA) • Presupuesto Institucional Modificado (PIM) • Plan Multianual de inversiones • Plan de Gobierno Digital • Plan Informático • Catálogo de costos y subcentros de costos • Estructura funcional programática		PAC	
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Proveedor • Donantes	• Orden de compra • Requerimiento • Inventario de existencias	PS01.02 Gestión del Almacenamiento y Distribución	• PECOSA • Notas de Entrada de Almacén – NEA • Informe Final de Existencias	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado •
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • Donante	• Acta de conformidad • Orden de compra • Informe técnico de estado de equipamiento • Inventario de bienes patrimoniales • Formato de Título de Propiedad • Notas de Entrada de Almacén – NEA • Requerimiento de las unidades de organización	PS01.03 Gestión del Patrimonio Institucional	• Inventarios patrimoniales • Resolución de altas y baja de bienes patrimoniales	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado •	• Requerimiento de servicios	PS01.04 Gestión de Servicios Generales	• Reporte de servicio de transporte • Informe de supervisión de servicios de limpieza y seguridad • Informe de servicio de lavandería	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado •



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
			o Informe de servicio de costura	

14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de cumplimiento del PAC Nivel de abastecimiento de los bienes y servicios		
15. Controles	Control de recepción de bienes Control de inventario		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo	Sistemas informáticos	SIGA, SIAF, SEACE, Sistema de Gestión Documentaria
Instalaciones	Oficinas Administrativas Almacén Áreas de lavandería y costura	Equipos	Computadora, impresora, vehículos
17. Elaboración, revisión y aprobación			

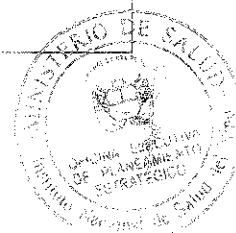
	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



PS02: Gestión del Equipamiento e Infraestructura

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión del Equipamiento e Infraestructura	2. Código	PS02	3. Tipo de Proceso	Soporte	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Gestionar el funcionamiento continuo de la infraestructura y equipamiento institucional a través de acciones preventivas, correctivas y predictivas.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	Proceso que comprende la planificación, ejecución y evaluación del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del Instituto.						
8. Base Legal	- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo - Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". - Resolución Ministerial N° 016-98-SA/DM Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura en Hospitales. - Resolución Ministerial N° 335-2005 Estándares Mínimos de seguridad para la construcción, ampliación, rehabilitación, remodelación y mitigación de riesgos en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo - Resolución Ministerial N° 016-98-SADM Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura en Hospitales.						

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - MINSA	- Plan de Desarrollo Institucional - Plan Operativo Institucional - Programación de inversión multianual	PS.02.1 Identificación y priorización de Equipamiento e Infraestructura	- Plan de Equipamiento - Plan de Mantenimiento de infraestructura y equipamiento	- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - MINSA
- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - MINSA	- Requerimiento de mantenimiento - Plan de Equipamiento - Plan de Mantenimiento de infraestructura y equipamiento - Índice de seguridad hospitalaria	PS.02.2 Mantenimiento de la Infraestructura Física y equipamiento hospitalario	- Informe de evaluación de mantenimiento de equipamiento e infraestructura - Informe de propuesta de baja de equipos	- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - MINSA



14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de equipamiento operativos		
	Porcentaje de infraestructura operativa		
15. Controles	Control de operatividad de equipos		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo	Sistemas informáticos	SIGA,
Instalaciones	Oficinas Administrativas Ambientes de mantenimiento	Equipos	Computadora, impresora, escanner
17. Elaboración, revisión y aprobación			

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				

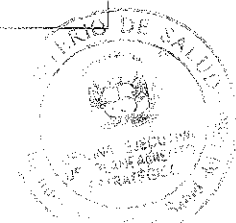


1.10 PS03: Gestión del Financiamiento

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0

1. Nombre del Proceso	Gestión del Financiamiento	2. Código	PS03	3. Tipo de Proceso	Soporte	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Gestionar los recursos financieros de manera oportuna y eficiente para un adecuado funcionamiento del Instituto.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	Proceso que comprende las acciones de incorporar, ejecutar y evaluar los recursos financieros necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto en el cumplimiento de su finalidad, asegurando una gestión eficiente, oportuna y transparente.						
8. Base Legal	◦ Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. ◦ Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público ◦ Decreto Legislativo N° 1437, Sistema Nacional de Endeudamiento Público ◦ Decreto Legislativo N° 1438, Sistema Nacional de Contabilidad ◦ Decreto Legislativo N° 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento ◦ Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público y su modificatoria ◦ Decreto Legislativo N° 1441, Sistema Nacional de Tesorería ◦ Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. ◦ Decreto Supremo N° 020-2014-SA que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. ◦ Ley N° 29761, Ley del Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud. Directiva Administrativa N° 002-2020-SIS/GNF - v.01 Directiva Administrativa para el Control Financiero y sus Procedimientos de Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud.						

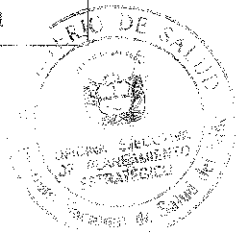
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
◦ MINSA ◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MEF ◦ SIS ◦ Instituciones privadas	◦ Plan Operativo Institucional ◦ Presupuesto Institucional Modificado - PIM ◦ Registro de consumos de prestaciones de salud ◦ Convenios y contratos ◦ Donaciones ◦ Cartera de	PS. 03.1 Gestión de Ingresos	◦ Tarifario ◦ Autorización de demanda adicional ◦ Comprobante de pago ◦ Expedientes de liquidación ◦ Expedientes de facturación	◦ MINSA ◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ MEF ◦ SIS ◦ Instituciones privadas



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
	Servicios/Catalogo de Procedimientos			
Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado	- Planilla de remuneraciones y pensiones - Expediente de contratación de bienes y servicios	PS. 03.2 Gestión Gastos	- Registro de compromiso, devengado y girado - Arqueo de caja y chequeras - Declaración de PDT - PLAME SUNAT	- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - Proveedores - Instituciones públicas y/o privadas (SUNAT, AFP, ESSALUD, ONP, etc.)
Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado	- Registro de ingresos, compromisos, devengado y girado - Inventarios patrimoniales - Notas de entrada de Almacén - Reporte de PECOSAS	PS. 03.3 Gestión Contable Financiera (incluye contabilidad de costos)	- Estados Financieros, Estados Presupuestarios, Auxiliares Estándar de todas las cuentas del Balance en el SIAF. - Balance de Comprobación o Balance General - Acta de Conciliación de cuentas. - Informe de ejecución presupuestal.	- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - MINSA - MEF - Contaduría

14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de Recaudación de Ingresos Porcentaje de ejecución presupuestal		
15. Controles	Auditoria financiera de prestaciones de salud		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo	Sistemas informáticos	SIGA, SIAF, Sistema de gestión hospitalaria
Instalaciones	Oficinas Administrativas	Equipos	Computadora, impresora, escanner
17. Elaboración, revisión y aprobación			

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
--	--------------------	--------------------------	---------------	-------



Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				

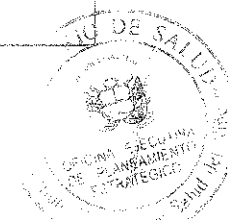


1.11 PS04: Gestión del Talento Humano

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0

1. Nombre del Proceso	Gestión del Talento Humano	2. Código	PS04	3. Tipo de Proceso	Soporte	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Contar con el capital humano necesario, competente y proactivo que permita el cumplimiento de las metas y objetivos del Instituto.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	Comprende las acciones que conduce a disponer del adecuado capital humano, en términos de los perfiles y las competencias necesarias para el cumplimiento de la finalidad y promoviendo el desarrollo de las buenas prácticas del personal del Instituto.						
8. Base Legal	• Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley N° 26842, Ley General de Salud. • Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil • Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057. • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público. • Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios • Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula las políticas integrales de compensaciones y entrega económicas del personal de salud al servicio del estado. • Resolución Ministerial N° 595-2018/MINSA, que aprueba el Clasificador de cargos del Ministerio de Salud, y sus modificatorias. • Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, Formalizan la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH - Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas. • Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 277-2015-SERVIR-PE, Formalizar la aprobación de la Directiva que desarrolla el Subsistema de Gestión de Rendimiento. • Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0068-2020-SERVIR-PE, Formalizan la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento.						

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • SERVIR	• Plan de Desarrollo institucional • Plan Operativo Institucional	PS04.01 Gestión de puestos	• Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) / CAP • Manual de perfiles de puestos (MPP)	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • SERVIR



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
- MEF - MINSA	- Manual de Operaciones/ROF - Clasificador de Cargo - Carta de Renuncia o de Término de Contrato. - Reglamento Interno de Servidores		Presupuesto Analítico de Personal - PAP	- MEF - MINSA
- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - SERVIR - MEF - MINSA	- Plan de Desarrollo Institucional - Plan Operativo Institucional - ROF/MOP - MOF - Requerimientos de Personal - Carta de Renuncia - CAP-P - Perfil de puestos - Presupuesto Analítico de Personal	PS04.02 Gestión administrativa del personal	- Contratos y Adendas - Resoluciones Administrativas - Legajo del personal - Reportes de asistencia y permisos. - Entrega de cargo - Resolución de desvinculación	- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - SERVIR - MEF - MINSA
- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - SERVIR - MEF - MINSA	- Reportes de asistencia y permisos. - Resolución de desvinculación - Presupuesto Analítico de Personal	PS04.03 Compensaciones y Pensiones	- Planillas Activos y Cesantes - Reportes de planillas - Resoluciones de beneficios - Boletas de pago - Reporte de compensaciones no económicas - Registro de pensiones	- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - SERVIR - MEF - MINSA
- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - SERVIR - MEF - MINSA	- Plan de Desarrollo Institucional - Plan Operativo Institucional - ROF/MOP - MOF - Requerimientos de Capacitación	PS04.04 Gestión del Desarrollo y Bienestar del Personal	- Plan/programa de inducción - Plan de Desarrollo de las Personas. (Capacitaciones Internas y Externa) - Plan de Bienestar Social - Plan de Clima y Cultura (Medición institucional) - Plan anual de evaluación de	- Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - SERVIR - MEF - MINSA



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
	Matriz de monitoreo (De la evaluación de desempeño).		desempeño laboral - Plan de Gestión de Rendimiento (implementación) - Plan de Seguridad Salud en el Trabajo (Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales y mapa de riesgo)	

14. Indicador de Desempeño	Porcentaje de recursos humanos con competencias requeridas Clima laboral Siniestralidad laboral		
15. Controles	Control de asistencia y permanencia del personal		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo	Sistemas informáticos	SIGA, Sistema de Gestión Documentaria
Instalaciones	Oficinas Administrativas	Equipos	Computadora, impresora, escanner
17. Elaboración, revisión y aprobación			

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



1.12 PS05: Gestión de Asuntos Jurídicos Legales

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión de Asuntos Jurídicos Legales	2. Código	PS05	3. Tipo de Proceso	Soporte	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Asesorar en asuntos de carácter jurídico - legal, absoyendo consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	Comprende acciones de asesoramiento jurídico - legal y emitir opinión e informes de los asuntos internos del Instituto.						
8. Base Legal	• Ley N° 26842, Ley General de Salud • Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo • Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General • Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. • Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 284-2015-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 004-2015-SERVIR/GPGSC "Reglas para Acceder al Beneficio de Defensa y Asesoría de los Servidores y ex Servidores Civiles", y sus modificatorias. •						

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Proceso Nivel 0	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • MINSA • Ministerio Público • Poder Judicial • Instituciones Públicas y/o Privadas	• Oficio del área usuaria o entidades del sector. • Solicitud de información diversos estamentos del Estado • Solicitud de opiniones legales • Recursos de apelación • Lineamientos de marco jurídico	PS05.01 Asesoría Legal y Jurídica	• Informes y opiniones legales • Resoluciones Directorales v Administrativos	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • MINSA • Instituciones Públicas y/o Privadas
• Instituciones Públicas y/o Privadas • MINSA • Ministerio Público • Poder Judicial	• Denuncia. • Documentos probatorios de denuncia. • Solicitud de información de Fiscalía	PS05.02 Gestión de la información sobre denuncias.	• Carta u Oficio de respuesta	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • MINSA • Instituciones Públicas y/o Privadas



14. Indicador de Desempeño	Tiempo promedio de atención de requerimiento de asesoría legal		
15. Controles	Seguimiento de atención de expedientes		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo	Sistemas informáticos	Ofimática, Sistema de Gestión Documentaria
Instalaciones	Oficinas Administrativas	Equipos	Computadora, impresora, escanner
17. Elaboración, revisión y aprobación			

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por :				
Aprobado por:				



1.13 PS06: Gestión de Tecnologías de la Información

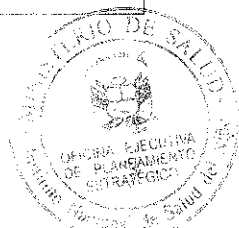
FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión de Tecnologías de la Información	2. Código	PS06	3. Tipo de Proceso	Soporte	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Proporcionar las estrategias y recursos de tecnologías de la información y comunicaciones necesarios para el cumplimiento de los objetivos la institución, asegurando su adecuada operatividad y seguridad a nivel de software y hardware.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	El proceso comprende la identificación de las necesidades de soporte, desarrollo, servicios y oportunidades de innovación empleando las tecnologías de información y comunicaciones, así como su atención, continuidad operativa, retroalimentación al usuario y mejora continua de los servicios.						
8. Base Legal	• Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. • Ley N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • D.S. N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. • Ley 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales, Aprobado mediante Decreto Supremo N°052-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 070-2011-PCM • Resolución Ministerial N° 179-2004-PCM, Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información. «Procesos del Ciclo de Vida del Software», 1° Edición en entidades del Sistema Nacional de Informática. • Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM, Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico • Decreto Supremo N° 083-2011-PCM que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)						

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • MINSA • PCM	• Plan de Desarrollo Institucional • Plan Operativo Institucional •	PS06.01 Gestión de Gobierno de Tecnología de la Información	• Plan de Gobierno Digital • Informe de ejecución de planes y proyectos	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • MINSA • PCM
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado •	• Plan de Gobierno Digital • Solicitud de soluciones tecnológicas	PS06.02 Gestión de servicios de tecnología de la información	• Catálogo de servicios - servicios de TI • Plan de contingencia de tecnología de la información • Plan de Mantenimiento de Equipos Informáticos	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado •



9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
			◦ Informe de Trimestral de Capacidad de Servicios ◦ Informe de vulnerabilidades Detectadas ◦ Documentación de Pases a Producción ◦ Documentación de Cambios por versiones ◦ Inventario de Equipos ◦ Proyectos de mejoras de tecnología de la información	
◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦	◦ Reporte de Incidencia ◦ Plan de mantenimiento ◦ Catálogo de servicios	PS06.03 Gestión de Operatividad de los servicios de Tecnología de Información	◦ Informe de Operatividad de Servicios ◦ Solicitudes de Incidencias Atendidas ◦ Informe de Mantenimientos Preventivos y Correctivos ◦ Base de Datos de solicitudes, Incidencias y Problemas	◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦

14. Indicador de Desempeño	◦ Porcentaje de cumplimiento del Plan de gobierno digital ◦ Porcentaje de disponibilidad de los servicios informáticos ◦ Porcentaje de nuevos Servicios o funcionalidades implementados como proyectos de mejora		
15. Controles	◦ Control de calidad de software ◦ Seguimiento de proyectos		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo/Informática	Sistemas informáticos	Sistema de Gestión Documental Sistema de Historia Clínica Informatizada Servicios Informáticos Básicos
Instalaciones	Oficinas Administrativas, Data Center, Almacén, Cuartos de Telecomunicaciones	Equipos	Servidores, Switches, Cableado estructurado, Computadora, impresoras, teléfonos, Central Telefónica
17. Elaboración, revisión y aprobación			



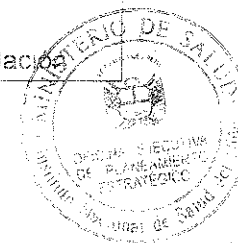
	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				



PS07: Gestión Documentaria y Atención al Usuario

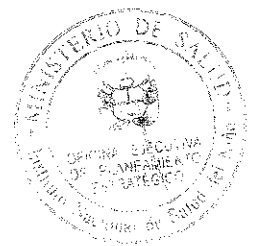
FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	Gestión Documentaria y Atención al Usuario	2. Código	PS07	3. Tipo de Proceso	Soporte	4. Versión	V.02
5. Objetivo del Proceso	Brindar de manera oportuna la atención a los requerimientos que emiten los usuarios, promoviendo la ética y la transparencia en el Instituto, así como la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma, gestionando la recepción, custodia, archivamiento y disposición de la documentación generada en los procesos asistenciales y administrativos.						
6. Dueño del Proceso	(Definido por el Instituto Especializado)						
7. Alcance	Comprende las acciones de emisión, recepción, archivo y despacho de la gestión documental, así como las acciones de orientación, promoción de la transparencia, acceso a la información pública y atención al usuario.						
8. Base Legal	• Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927 • Ley N° 25323 Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos • Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado • Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales • Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias • Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación • Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General • Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 25323. • Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27269 y sus modificatorias • Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del MINSA • Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.						

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos del Nivel 1	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • MINSA • Instituciones Públicas y/o Privadas • Usuarios	• Documentos generados o recibidos por la entidad. • Solicitud de atención de procedimientos TUPA	PS07.01 Administración de Sistemas de Trámite Documentario	• Reporte de ingresos y salidas de documentos • Documento institucional	• Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado • MINSA • Usuario • Instituciones Públicas y/o Privadas • Archivo general de la Nación



Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado MINSA Instituciones Públicas y/o Privadas	◦ Formatos de Historia Clínica ◦ Documentos institucionales	PS07.02 Administración del Archivo Documentario	◦ Plan Anual de Trabajo Archivístico ◦ Historia Clínica ◦ Informe de evaluación de la administración documentaria ◦ Documentos custodiados y entregados	◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ Archivo general de la Nación ◦ Instituciones Públicas y/o Privadas ◦ Ciudadano
◦ Instituciones Públicas y/o Privadas ◦ Unidades de Organización del Instituto Nacional Especializado ◦ Usuarios ◦ PCM	◦ Solicitud de información ◦ Lineamientos de acceso a la información	PS07.03 Acceso a la Información	◦ Solicitudes atendidas de información pública ◦ Portal de transparencia ◦ Informe de solicitud de transparencia	◦ Instituciones Públicas y/o Privadas ◦ Usuario ◦ MINSA ◦ PCM

14. Indicador de Desempeño	◦ Porcentaje de documentos recepcionados y atendidos oportunamente ◦ Porcentaje de atención de solicitudes de documentos		
15. Controles	◦ Control de recepción y atención de documentos • Auditoría de TUPA		
16. Recursos			
Recursos humanos	Personal Administrativo	Sistemas informáticos	Sistema de Gestión Documentaria Sistema de gestión hospitalaria/archivo documentario
Instalaciones	Oficinas Administrativas, Ambientes de Archivo	Equipos	Computadora, impresora, escáner
17. Elaboración, revisión y aprobación			



	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				

